

BANDO

D^a. M. Paz Martínez Ramón, Alcaldesa del Ayuntamiento de Fabero.

HAGO SABER:

Que para poder ser considerado como **personal excedente de las explotaciones mineras**, de cara a futuros proyectos en los que se proceda a la contratación de trabajadores de este colectivo, será necesario estar inscrito previamente en la Bolsa de Empleo del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón (IRMC).

La información de acceso a dicha bolsa se encuentra en el siguiente enlace:

https://sede.irmc.gob.es/servicios_electronicos/Bolsa_Trabajo_Mineria

También pueden dirigirse al teléfono: 91.349.74.53 o al correo electrónico: bolsatrabajoirmc@irmc.es o al Ayuntamiento de Fabero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabero, a 25 de julio de 2019.

LA ALCALDESA,